

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Atresmedia Corporación) comunica la siguiente

**INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración celebrado el día 28 de febrero de 2024 ha formulado las cuentas anuales de Atresmedia Corporación del ejercicio 2023.

La propuesta de aplicación del resultado incluye la distribución de un dividendo complementario con cargo a los beneficios del ejercicio por importe de VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EURO (0,24€) brutos por cada acción, que se liquidaría, en caso de aprobarse por la Junta general ordinaria de accionistas, el día 20 de junio de 2024, sumándose a la cantidad de DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (0,18€) brutos por acción que ya fueron abonados, como dividendo a cuenta, el 13 de diciembre de 2023.

En Madrid, a 29 de febrero de 2024